



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00236612--UNC-ME#FCA - Aceptar la Renuncia del Ing. Agr. Samir Alejandro MOHUANNA

VISTO:

La renuncia presentada por el del Ing. Agr. Samir Alejandro MOHUANNA al cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", por Concurso, en Departamento de Producción Vegetal, en la unidad operativa: Cátedra de Agrotecnia; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Aceptar la Renuncia* del Ing. Agr. Samir Alejandro MOHUANNA, DNI N° 36.860.444, Leg. N° 50.359, al cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", por Concurso, en el Departamento de Producción Vegetal, en la unidad operativa: Cátedra de Agrotecnia; desde el 1º de octubre de 2020.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.